

excepción, cuya apreciación será discrecional por parte de la Subsecretaría de Turismo. En su virtud, aquellos que actúen como promotores de alguna Sociedad a constituir se comprometerán a presentar la escritura de constitución en el plazo de tres meses de la declaración de interés turístico, en principio, del proyecto.

El incumplimiento total o parcial de las condiciones en que el crédito sea otorgado implicará la cancelación inmediata del préstamo y, en su caso, la ejecución de las garantías que afianzarán su otorgamiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Subsecretario, P. D., León Herrera.—30.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Aprobado el plan de aprovechamientos forestales que han de ejecutarse durante el año forestal 1963-64 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de es-

te Ayuntamiento y con arreglo al pliego de condiciones para tales aprovechamientos del año 1953 y observaciones de dicho plan, tendrá lugar en el salón de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» la de 70.113 pinos a resinar a vida, y 14.294 a muerte, en el monte «Grupo Ordenado» números 202, 203 y 204 de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de pesetas 985.653 y precio índice del 125 por 100, celebrándose la subasta a las doce horas.

En el mismo día y media hora más tarde, la de 36.324 pinos a resinar a vida en el monte «Las Viñas y Otros» número 204-A, también propiedad de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 472.212 pesetas y precio índice del 125 por 100.

Las fianzas provisionales y definitivas serán respectivamente del 5 y 6 por 100, la primera sobre el tipo de tasación y la segunda sobre el valor de adjudicación, debiendo constituirse ambas en la Caja General de Depósitos de Hacienda o en

en la Municipal de esta Corporación, a disposición de la Jefatura del Distrito.

El rematante tendrá el derecho únicamente al aprovechamiento de maderas recogidas en los potes, pero no al de los sarros y serojas, que serán objeto de aprovechamiento especial aparte.

Si alguna de dichas subastas quedara desierta en el día anunciado se repetirá nuevamente a los diez días hábiles siguientes a la primera, en las mismas condiciones.

La presentación de plicas o proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta y hasta las trece horas.

El modelo de proposición habrá de ajustarse al siguiente:

Don, de..... años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de, de fecha, en el monte de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

..... a de de 19.....

El interesado.

Arauzo de Miel, 27 de diciembre de 1963.—El Alcalde, Gerardo Benito.—8-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento instruido con motivo del remolque prestado por la embarcación portuguesa «Bonanosos» al de su igual clase pesquero español «Francisco Hurtado» el día 13 de diciembre del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, a los veintidós días del mes de diciembre del año 1963.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.698.

*

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Luisa María de Cervantes» al de su igual clase «Monte Aitana» el día 12 de noviembre del año en curso hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer en

este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, a los veintidós días del mes de diciembre del año 1963.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.697.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Devolución de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantiza la gestión de doña Rosario Serrano Fernández, como Habilitado de Clases Pasivas, por haber cesado en el desempeño del mismo por acuerdo de este Centro Directivo, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1963.—El Director general, Juan José Espinosa.—11-C.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, el próximo día 22 de enero de 1964, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 115/63, seguido contra don Pablo Castillo Fernández y otros,

cuyo último domicilio conocido fué en Herrera (Guipúzcoa), avenida Navarra, 25, bar Zumay, por la presente se le cita y emplaza para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 30 de diciembre de 1963. El Secretario.—3-E.

ZARAGOZA

Habiendo sido convocada la Comisión Permanente para celebrar sesión en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 25 de enero próximo y hora a las once de la mañana, a fin de ver y fallar los expedientes números 72/61, 26/62, 77/62, 30/63 y 35/63, por aprehensión, respectivamente, de un automóvil marca «Chevrolet», modelo Fleetline, de 21 HP., matrícula M-150.436, propiedad de Charles Garrett, cuyo último domicilio conocido es plaza del Pilar, número 11, 1.º, de esta capital; de una motocicleta marca D. K. W., matrícula 583 EYR, propiedad del súbdito alemán Wolfgang Moch, cuyo último domicilio conocido es calle Hohenzollern, número 11, 1.º, Dr. Brenner (Munich); de un automóvil marca «Ford», matrícula BN. DM-798, propiedad del señor Mr. Toun Sheldon, en Melbourne, cedido a las señoritas miss Marge Peter, de Melbourne, y miss Jarnet Baker, de Sidney; de un automóvil marca «Opel», matrícula 833-TT-75, propiedad de don Enrique Bonffard, con residencia en Filipinas, y de un automóvil marca «Austin Healey Sprite», matrícula BX-3671, propiedad del súbdito holandés señor Hendriks Tenwolde;

desconociendo el actual domicilio de cada uno de ellos, por la presente se les cita y emplaza para que comparezcan en el acto de la vista, en el local, día y hora señalado. Los citados vehículos han sido valorados, respectivamente, en 5.000, 1.000, 5.000, 35.000 y 20.000 pesetas, ascendiendo la liquidación de los derechos arancelarios a 4.250, 650, 4.037,50, 28.262,50 y 16.150 pesetas, respectivamente. Advirtiéndoles que pueden concurrir por sí o asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo aportar cuantas pruebas estime conducentes a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—12-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianza

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por la casa «Ascensores, S. A.», como adjudicataria de las obras de la instalación de aparatos elevadores en el Instituto Nacional de Oncología, de Madrid, toda vez que habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza a la mencionada casa a petición de la misma.

Las reclamaciones se efectuarán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad Madrid, 7 de diciembre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoven.—7.274.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CADIZ

Expropiaciones

Confecionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Algeciras con motivo de las obras de «Tratamiento de la intersección en el kilómetro 109 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, con el camino de acceso al puerto de Algeciras y con la CA-231», en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial» de la provincia de Cádiz y en el «Diario de Cádiz», a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al que tenga lugar la última de estas publicaciones pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que figura a continuación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se deba considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos no comprendidos en la relación, como más conveniente a las obras en cuestión.

Cádiz, 16 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe.—9.163.

Relación de propietarios y fincas afectadas

Número de orden	Propietario	Domicilio		Objeto de la expropiación		Superficie m ²
		Población	Calle	Paraje	Clase de terreno	
1	Sra. viuda de don Antonio Gil Oncala	Algeciras	Ventura Morón, número 11	Fábrica de viguetas	Labor	4.362,00
2	Doña Pilar y doña Lourdes González Gagero	Idem	Cuesta del Rayo, s. n.	Idem	Solar	3.737,00
3	Sra. viuda de don Antonio Gil Oncala	Idem	Ventura Morón, número 11	Cortijo San Bernabé	Labor	2.045,72
4	Don Luis Cervera Abreu	Idem	Fábrica de ladrillos	Camino del Cementerio	Tejar	6.533,56
5	Don José Alvarez Carnero y don Nicolás Alvarez Madrid	Idem	A. Balsamo, s. n.	Nueva fábrica de ladrillos	Labor	540,26
6	Sra. viuda de don Antonio Gil Oncala	Idem	Ventura Morón, número 11	Cortijo San Bernabé	Idem	185,00
7	Don Francisco García Gómez	Cádiz	C.ª Cádiz-Málaga, s. n.	Chalet	Jardín	128,40
8	Dirección General de Ganadería	Idem	Avda. V. del Carmen, s. n.	Cañada	Cañada	356,21
9	Sur de España, S. A.	Algeciras	Avda. V. del Carmen, s. n.	V. de Maria Márquez	Labor	83,94
10	Sur de España, S. A. y don José Marín Tejera	Idem	Idem	Idem	Idem	4.002,12
11	Don Juan Piedra Pérez	Idem	Camino Viejo de Los Barrios	Cruce de Matavacas	Vivienda	120,00
12	Don José Marín Tejera	Idem	C.ª Cádiz-Málaga	Idem	Tienda y bar	192,60
13	Ramo de Guerra	Idem	Gobierno Militar	Granja avícola	Labor	523,06
14	Señores Cervera H.º	Idem	Avda. V. del Carmen, s. n.	Idem	Idem	451,45
15	Don José Marín Tejera	Idem	Carretera de Málaga, s. n.	Huerta de Quintero	Huerta	2.328,76
16	Sra. viuda de don Diego Dominguez Vargas	Idem	Camino Viejo de Los Barrios	Idem	Vivienda y huerto	18,00
17	Don Francisco Becerra Hernández	Idem	Idem	Idem	Idem	138,13
18	Doña Josefa Aguilár García	Idem	Idem	Idem	Idem	275,60
19	Doña Luisa Torres Aguilera	Idem	Idem	Idem	Idem	162,06
20	Doña María del Río León	Idem	Idem	Idem	Idem	131,00
21	Don Enrique Camacho	Idem	Idem	Idem	Idem	287,50
22	Don José Martos Villalobos	Granada	Idem	Idem	Vivienda y labor	680,00

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones provinciales****CACERES***Servicio eléctrico*

Peticionario: Viuda de Eugenio Otero Riola.

Objeto: Construcción de una línea a 22 KV., de 500 metros, y centro de transformación tipo interior de 30 KVA., a 22.000/230-133 V., en Miajadas, para un sector de la población.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Materiales: Nacionales.

Presupuesto: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 28 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—15-B.

VALLADOLID

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Alcallarés, 1, principal, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

Peticionario: Don Juan de Hoyos Pizarro, distribuidor de energía eléctrica.

Capital: 69.359,69 pesetas.

Objeto: Instalar línea en alta tensión a 16 KV., de 295 metros de longitud y transformador de 75 KVA., para suministro de energía a diversas industrias situadas en las cercanías de las eras de Mayorca de Campos.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Valladolid, 27 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.—20-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****ALBACETE***Nueva industria*

Peticionario: Doña Benigna León Muñoz.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Riopar (Albacete).

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA*Resultado de los sorteos de amortización*

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en los mismos.

En el sorteo especial el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 129.836, serie I, emisión 1942. Se han adjudicado también doce premios de 100.000 pesetas, de 25.000 y ciento nueve de 5.000 pesetas, y se han calificado preferentes un total de nueve mil cédulas de las series H, I y J de la emisión de 1962.

El sorteo ordinario afectó a cédulas de

Capital: 19.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez. 14-B.

CASTELLON DE LA PLANA*Sustitución de maquinaria*

Peticionario: Don Recaredo Navarro Seguer.

Objeto de la petición: Sustitución de un motor de 16 CV. por otro de 15 HP. e instalación de un triarvejón y un tornocernedor centrífugo exagonal.

Localidad de emplazamiento: Chodos.

Capital: 119.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial.—I. Esteban. 16-B.

Nueva industria

Peticionario: Doña Emilia Bellés Fábregat.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos maquilero.

Localidad de emplazamiento: Culla.

Capital: 16.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, admitiéndose reclamaciones por triplicado, dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura.

Castellón de la Plana, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, I. Esteban. 17-B.

OVIEDO*Molino maquilero mixto*

Peticionario: Doña Emilia Pérez Fernández, en nombre de Herederos de Manuel Polín Maseda.

Objeto: Legalizar maquinaria en un molino maquilero mixto.

Localidad: Herrería de Abajo-Luarca.

Capital: 22.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 28 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—18-B.

crédito local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961; cédulas de crédito local interprovincial, emisiones de 1942, 1945, 1948 y 1954, y bonos exposición internacional.

Asimismo se amortizaron trescientas setenta obligaciones correspondientes al empréstito del excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas y de cédulas preferentes enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o Entidades que lo soliciten de este Banco.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Santiago Basanta.—16-C.

PONTEVEDRA-VIGO*Instalación molino*

Peticionario: Don Manuel García Seren. Localidad de emplazamiento: Vilar-Afmenteira-Meis.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 30 de diciembre de 1963.—El Jefe provincial, P. A., el Secretario Administrador, Ricardo García Rodríguez.—19-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianzas definitivas*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín» de la Delegación Nacional de Sindicatos, pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Zurri», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de tipo social y urbanización, en Santa Ursula (Tenerife), ante esta Jefatura nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Subjefe de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.—7-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», en su calidad de adjudicataria de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Provincial» de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 26 de diciembre de 1963.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6-A.

AHORRO Y CAPITALIZACION**Compañía Española para el Fomento del Ahorro****Puerta del Sol, número 5**

En el sorteo celebrado el día 31 de diciembre de 1963 en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones de letras:

1. ^a F.H.L.	5. ^a A.V.V.
2. ^a V.S.N.	6. ^a E.Y.K.
3. ^a Y.L.L.Q.	7. ^a L.L.V.R.
4. ^a E.O.Z.	8. ^a Z.W.T.

(Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957.—9.059.—79.—7-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

En el sorteo de obligaciones de esta Sociedad celebrado el día 20 de este mes en las oficinas de la misma, calle de Balmes, número 36, bajo la fe del Notario don Raimundo Noguera, han resultado amortizadas las de la siguiente numeración:

Obligaciones 6 por 100, emisión 1925.

31 a	40	4.771 a	4.780
381	390	4.861	4.870
401	410	5.031	5.040
521	530	5.071	5.080
551	560	5.711	5.720
571	580	5.791	5.800
921	930	5.921	5.930
1.011	1.020	6.131	6.140
1.671	1.680	6.201	6.210
1.771	1.780	6.431	6.440
1.811	1.820	6.771	6.780
1.851	1.860	7.131	7.140
1.921	1.930	7.361	7.370
2.141	2.150	7.481	7.490
2.171	2.180	7.501	7.510
2.341	2.350	7.541	7.550
2.521	2.530	7.911	7.920
2.841	2.850	7.951	7.960
2.941	2.950	7.991	8.000
3.131	3.140	8.251	8.260
4.131	4.140	8.581	8.590
4.161	4.170	8.741	8.750
4.201	4.210	8.921	8.930
4.391	4.400	9.921	9.930
4.741	4.750	9.931	9.940

Obligaciones 5 por 100, emisión 1946

581 a	590	21.201 a	21.210
1.621	1.630	22.021	22.030
1.761	1.770	22.151	22.160
2.221	2.230	22.521	22.530
2.251	2.260	22.741	22.750
2.551	2.560	23.091	23.100
2.751	2.760	23.141	23.150
2.961	2.970	23.251	23.260
3.621	3.630	23.321	23.330
4.821	4.830	23.681	23.690
4.851	4.860	23.791	23.800
5.371	5.380	23.931	23.940
5.841	5.850	24.341	24.350
6.161	6.170	24.671	24.680
6.761	6.770	24.891	24.900
6.781	6.790	25.491	25.500
7.201	7.210	25.621	25.630
8.311	8.320	25.901	25.910
8.861	8.870	26.301	26.310
9.471	9.480	26.821	26.830
9.841	9.850	27.001	27.010
10.081	10.090	27.321	27.330
10.331	10.340	27.551	27.560
11.171	11.180	27.971	27.980
11.831	11.840	28.001	28.010
12.181	12.190	28.151	28.160
12.431	12.440	28.401	28.410
12.491	12.500	28.601	28.610
12.651	12.660	29.201	29.210
12.821	12.830	29.361	29.370
13.021	13.030	30.041	30.050
13.221	13.230	30.531	30.540
13.461	13.470	30.611	30.620
13.521	13.530	30.781	30.790
13.791	13.800	31.101	31.110
13.951	13.960	31.451	31.460
14.081	14.090	31.591	31.600
14.151	14.160	31.861	31.870
14.481	14.490	33.471	33.480
14.611	14.620	33.941	33.950
15.541	15.550	34.321	34.330
15.591	15.600	34.371	34.380
15.861	15.870	35.211	35.220
15.951	15.960	35.841	35.850
16.731	16.740	36.121	36.130
17.131	17.140	36.161	36.170
17.261	17.270	36.451	36.460
17.811	17.820	36.621	36.630
17.841	17.850	36.721	36.730
19.051	19.060	37.261	37.270
19.511	19.520	37.691	37.700
19.621	19.630	37.831	37.840
19.811	19.820	38.461	38.470
19.841	19.850	38.901	38.910
21.141	21.150	39.041	39.050

Obligaciones 6,5 por 100, emisión 1955

421 a	430	27.071 a	27.080
1.041	1.050	29.361	29.370
1.061	1.070	29.981	29.990
2.251	2.260	31.231	31.240
2.901	2.910	34.311	34.320
2.921	2.930	35.311	35.320
4.811	4.820	35.841	35.850
6.081	6.090	38.171	38.180
8.171	8.180	39.321	39.330
8.641	8.650	39.531	39.540
9.411	9.420	40.321	40.330
9.641	9.650	41.621	41.630
9.971	9.980	41.701	41.710
11.291	11.300	41.771	41.780
14.991	15.000	41.841	41.850
15.011	15.020	41.951	41.960
15.891	15.900	41.991	42.000
16.751	16.760	43.141	43.150
17.811	17.820	44.621	44.630
20.581	20.590	44.991	45.000
21.481	21.490	45.661	45.670
21.531	21.540	47.541	47.550
23.401	23.410	47.951	47.960
23.641	23.650	49.581	49.590
24.251	24.260	53.541	53.550
24.711	24.720	56.331	56.340
25.781	25.790	56.811	56.820
25.941	25.950		

Obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

31 a	40	10.751 a	10.760
351	360	10.791	10.800
551	560	11.181	11.190
561	570	11.521	11.530
681	690	11.571	11.580
1.001	1.010	11.611	11.620
1.021	1.030	12.131	12.140
1.041	1.050	12.451	12.460
1.091	1.100	13.141	13.150
1.161	1.170	13.401	13.410
1.721	1.730	13.411	13.420
1.761	1.770	13.471	13.480
1.841	1.850	13.621	13.630
1.861	1.870	14.091	14.100
1.891	1.900	14.101	14.110
2.101	2.110	14.131	14.140
2.321	2.330	14.641	14.650
2.651	2.660	14.851	14.860
3.191	3.200	15.031	15.040
3.391	3.400	15.301	15.310
3.501	3.510	15.631	15.640
3.531	3.540	15.731	15.740
3.691	3.700	16.051	16.060
3.701	3.710	16.141	16.150
3.801	3.810	16.361	16.370
3.811	3.820	17.401	17.410
4.101	4.110	17.701	17.710
4.321	4.330	17.881	17.890
4.641	4.650	17.911	17.920
4.761	4.770	18.071	18.080
5.171	5.180	18.341	18.350
5.271	5.280	18.891	18.900
5.311	5.320	19.011	19.020
5.381	5.390	19.181	19.190
5.621	5.630	19.371	19.380
5.931	5.940	19.771	19.780
5.941	5.950	20.221	20.230
6.261	6.270	20.811	20.820
6.531	6.540	21.681	21.690
6.561	6.570	21.691	21.700
6.901	6.910	21.731	21.740
7.161	7.170	21.761	21.770
7.371	7.380	22.041	22.050
7.391	7.400	22.211	22.220
7.421	7.430	22.251	22.260
7.461	7.470	22.321	22.330
7.531	7.540	22.421	22.430
7.621	7.630	22.881	22.890
8.051	8.060	23.331	23.340
8.121	8.130	24.381	24.390
8.171	8.180	24.551	24.560
8.351	8.360	24.731	24.740
8.441	8.450	24.831	24.840
8.611	8.620	24.861	24.870
8.681	8.690	25.051	25.060
8.751	8.760	25.171	25.180
9.041	9.050	25.211	25.220
9.191	9.200	25.411	25.420
9.611	9.620	25.521	25.530
9.631	9.640	25.541	25.550
9.851	9.860	25.631	25.640
10.331	10.340	25.801	25.810
10.731	10.740	26.051	26.060

26.061 a	26.070	43.151 a	43.160
26.291	26.300	43.651	43.660
26.341	26.350	43.831	43.840
26.641	26.650	43.901	43.910
26.701	26.710	44.031	44.040
26.741	26.750	44.191	44.200
26.781	26.790	44.321	44.330
27.011	27.020	44.661	44.670
27.191	27.200	44.761	44.770
27.401	27.410	44.991	45.000
27.431	27.440	45.211	45.220
27.451	27.460	45.521	45.530
27.751	27.760	45.651	45.660
27.831	27.840	45.771	45.780
28.161	28.170	45.781	45.790
28.471	28.480	46.001	46.010
28.841	28.850	46.071	46.080
29.361	29.370	46.121	46.130
29.371	29.380	46.471	46.480
29.591	29.600	46.481	46.490
30.221	30.230	46.561	46.570
30.291	30.300	46.591	46.600
31.031	31.040	46.781	46.790
31.211	31.220	47.481	47.490
31.221	31.230	47.491	47.500
32.171	32.180	47.851	47.860
32.381	32.390	47.871	47.880
32.561	32.570	48.141	48.150
32.861	32.870	48.171	48.180
32.911	32.920	48.211	48.220
33.221	33.230	48.481	48.490
33.491	33.500	48.501	48.510
33.601	33.610	48.891	48.900
33.611	33.620	49.861	49.870
33.681	33.690	50.171	50.180
33.881	33.890	50.181	50.190
34.351	34.360	50.641	50.650
34.691	34.700	50.681	50.690
34.791	34.800	50.761	50.770
35.071	35.080	50.821	50.830
35.311	35.320	50.841	50.850
35.601	35.610	51.011	51.020
35.671	35.680	51.841	51.850
35.751	35.760	52.061	52.070
35.871	35.880	52.111	52.120
35.901	35.910	52.371	52.380
36.181	36.190	52.461	52.470
36.471	36.480	52.541	52.550

lizará por la Banca Mas Sardá y el Banco Soler y Torra, previos los requisitos indispensables.

Por los citados Bancos se procederá también al pago del cupón de las obligaciones y cédulas de los vencimientos 31 de diciembre de 1963 y 1 de enero de 1964.

Barcelona, 24 de diciembre de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rosselló Seitún.—25-5.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, principal
BARCELONA

Reservas al 31 de diciembre de 1961: 404.216.187,05 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de diciembre último:

Q.U.O. L.K.I. R.E.Q. Y.D.LL.
U.K.J. B.U.H. U.F.K. U.B.D.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 78.481.000 pesetas.
21-2.

A D A L P O , S . A .

MADRID

Hernani, 38

(En liquidación)

En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se hace público el balance de liquidación de la Sociedad, cerrado el 24 de diciembre de 1963, a los efectos legales que procedan:

	Activo	Pasivo
Caja	274.526,60	
Tributos a pagar («ad caute-lam»)		15.900,00
Quebrantos liqui-dación	48.473,40	
Atenciones diver-sas a pagar		8.000,00
Capital		300.000,00
Sumas ...	323.000,00	323.000,00

Madrid, 24 de diciembre de 1963.—El Liquidador, Jorge Pozuelo.—Visto bueno: El Presidente, A. Alonso Adsuar.—27-9.

CANALES Y TUNELES, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con los fines que el mismo prevé, se convoca la Asamblea general de obligacionistas de los títulos emitidos el 22 de junio de 1962 para el día 24 de enero de 1964, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Alfonso XII, número 14, de Madrid), en primera convocatoria; y para el día 28 de febrero de 1964, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Comisario del Sindicato, Sancho Dávila. 5-C.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de diciembre de 1963:

Y. E. N. B. V. H. U. T. V. Ch. P. U.
Q. F. R. P. Y. A. I. Y. E. M. U. X.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 27.925.915 pesetas.
12-C.

E S F E R A , S . A .

Compañía Hispanoamericana de Capitalización

MADRID

Orfila, 6

Títulos amortizados por su valor nominal:

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de diciembre de 1963:

LL W C H O Ñ S O E H Q J Ñ
F V P Ch E B W F H F D T

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones en fecha 15 de noviembre de 1951.)—6-C.

COMPANIA ELECTRA MADRID, S. A.

Amortización de obligaciones. Primera serie. Emisión 1950

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos a partir del día 1 de enero de 1964 y en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de esa fecha:

Números 18.101 a 18.172, 21.701 a 21.800, 28.001 a 28.100, 28.501 a 28.600, 31.301 a 31.400, 34.101 a 34.200, 34.401 a 34.500, 35.901 a 36.000, 41.801 a 41.900, 43.401 a 43.500, 44.501 a 44.600, 44.801 a 44.900 y 49.701 a 49.800.

Madrid, 28 de diciembre de 1963.—El Secretario general, Justo de Anduiza.—17-C.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 6 del próximo mes de febrero en el domicilio social (Camino Real de Ma-

drid, número 141), a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución del beneficio obtenido.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1964.

3.º Emisión de obligaciones simples.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia de esta ciudad, en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central de Barcelona.

Valencia, 2 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—10-C.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

BARCELONA

Trafalgar, 42

Convoca a sus accionistas, en virtud de acuerdo del Consejo de Administración, para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, el próximo día 27, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en segunda, en caso necesario, veinticuatro horas más tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual cerrado en 31 de julio último, y de la propuesta de aplicación de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y reorganización del mismo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1963-1964.

4.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—24-5.

MUTUA GERUNDENSE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

GERONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1962

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja	34.566,49	Reservas estatutarias	1.200.000,—
Bancos	1.421.425,87	Fluctuación valores	146.992,90
Valores mobiliarios	799.760,—	Reservas técnicas	198.040,90
Pendientes de cobro	—	Reaseguradores	40.477,60
Deudores diversos	20.143,15	Acreedores diversos	9.876,—
Reaseguradores	902,93	Saldo cuenta general	690.821,54
Intereses pendientes	3.000,—	Cuentas valores nominales	800.000,—
Fianzas y depósitos	6.409,50		
Mobiliario	1,—		
Cuentas valores nominales	800.000,—		
	3.086.208,94		3.086.208,94

Cuenta general de resultados ejercicio 1962

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales no afectos a los Ramos	23.191,45	Remanente ejercicio anterior	45.490,71
Otros adeudos	62.516,60	Saldo acreedor Ramo:	
Saldo acreedor	690.821,54	Accidentes del Trabajo	731.038,88
	776.529,59		776.529,59

BLANQUEO, TINTE Y APRESTOS, S. A.

A v i s o

Tercer anuncio

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma, se hace público por este anuncio que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de esta sociedad y de «Manufacturas Reunidas de la Industria Textil, Sociedad Anónima» celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de ésta por aquella.

Los acreedores de esta sociedad quedan advertidos del derecho que les asiste conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—19-C.
y 3.ª 7-1-1964

MANUFACTURAS REUNIDAS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, S. A.

A v i s o

Tercer anuncio

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a efectos de lo previsto en los artículos 135 y 145 de la misma, se hace público por este anuncio que las respectivas Juntas generales universales extraordinarias de señores accionistas de esta sociedad y de «Blanqueo, Tinte y Aprestos, S. A.», celebradas el día 1 del actual, han tomado por unanimidad el acuerdo de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de aquella por ésta.

Los acreedores de esta sociedad quedan advertidos del derecho que les asiste, conforme al artículo 145 de dicha Ley.

Barcelona, 2 de enero de 1964.—El Consejo de Administración.—20-C.
y 3.ª 7-1-1964

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrán lugar en esta capital (calle de Manuel Silveira, número 9, estudio 1), el día 20 de febrero próximo, en primera convocatoria, la extraordinaria a las once horas y la ordinaria a las trece, y en el caso de no concurrir quórum legal se celebrarán las Juntas, en segunda convocatoria, el día 21 del mismo mes, a las horas indicadas.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean cien o más acciones, debiendo depositarlas con cinco días de antelación, como mínimo, en cualquier establecimiento bancario o en la Caja social, recogiendo por medio de ellos las tarjetas de asistencia, que se entregarán desde quince días antes al de la celebración de las Juntas.

Las Juntas resolverán sobre los siguientes órdenes del día:

Junta extraordinaria: a) Información del Consejo de Administración desde la celebración de la última Junta general ordinaria y causas de no haberse convocado reunión hasta la fecha; b) Censura de la gestión social y aprobación, si pro-

cede, de las cuentas y balances pendientes, así como resolución sobre el resultado de los ejercicios, excepto el último; c) Nombramiento de consejeros; d) Designación de censores de cuentas, conforme a la Ley, a efectos de los ejercicios anteriores al último, y e) Modificación de Estatutos.

Junta ordinaria: a) Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1962 y acuerdo sobre resultados del mismo; b) Nombramiento de consejeros, y c) Designación de censores de cuentas.

Madrid, 2 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—15-C.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 del próximo mes de febrero, en el domicilio social (Camino Real de Madrid, número 141), a las once y treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución del beneficio obtenido.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1964.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia de esta ciudad, en el Banco Mercantil e Industrial de Madrid o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central de Barcelona.

Valencia, 2 de enero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—9-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De acuerdo con los términos de la escritura de fecha 3 de diciembre de 1924, correspondiente a la emisión de obligaciones hipotecarias 5,50 por 100, se ha procedido ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo a la amortización de 1.562 títulos que corresponde en el presente año 1963, según detalle:

2.172 al	2.173	3.356 al	3.360
2.176	2.200	3.381	3.400
3.102	3.105	3.401	3.406
3.121	3.130	3.436	3.438
3.161	3.169	3.441	3.446
3.176	3.190	3.449	3.480
3.221	3.230	3.491	3.500
3.241	3.250	4.031	4.050
3.261	3.270	4.071	4.080
3.291	3.300	4.101	4.105
3.301	3.305	4.108	4.110
3.305		4.131	4.160
3.º 09	3.315	4.171	4.180
3.317	3.320	4.191	4.200
3.331	3.352	3.213	4.230

4.251 al	4.270	21.216 al	21.230
4.281	4.290	21.261	21.266
4.301	4.320	21.268	21.270
4.331	4.340	21.281	21.283
4.361	4.370	21.285	
4.381	4.390	21.290	
4.501	4.510	21.501	
4.582	4.590	21.503	21.507
4.811	4.820	21.509	21.510
5.105	5.106	21.541	21.545
5.330		21.547	21.550
5.355	5.360	21.571	
5.371	5.382	21.573	21.590
6.098	6.101	21.695	21.700
6.701	6.702	21.711	21.720
9.031	9.040	21.821	
9.801	9.096	21.826	21.834
9.111	9.124	21.836	
9.126	9.130	21.838	21.852
9.151	9.180	21.891	21.900
9.191	9.200	21.911	21.930
9.963		21.941	21.950
12.201		21.971	21.973
12.205	12.210	21.976	21.980
12.224	12.261	22.112	22.120
12.265	12.270	22.141	22.147
12.631	12.650	22.149	
12.661	12.670	22.151	22.160
12.831	12.840	22.205	22.212
12.851	12.860	22.263	22.268
12.921	12.930	22.270	
12.661	12.970	22.601	22.610
12.981	12.982	22.621	22.630
12.987	12.990	22.641	22.650
16.181	16.200	22.691	22.695
16.342	16.357	22.861	22.865
16.363	16.364	22.867	22.870
18.508	18.510	22.901	22.903
18.521	18.527	22.910	
18.851	18.854	22.931	22.940
18.856	18.860	22.971	
19.001	19.010	22.973	
19.032	19.035	22.975	22.990
19.037	19.040	23.421	23.440
19.701	19.710	23.451	23.460
19.741	19.750	23.491	23.500
19.771	19.775	26.001	26.005
19.779	19.790	26.009	21.040
19.831	19.851	26.071	26.078
19.856	19.860	26.084	26.090
19.881	19.885	26.111	26.140
20.421	20.430	26.161	26.170
20.449	20.450	26.181	26.186
20.461	20.467	26.188	26.190
20.481	20.488	26.241	26.268
20.490		26.270	
20.714	20.723	26.281	26.283
20.728	20.730	26.288	26.292
20.771	20.773	26.297	
20.791	20.797	26.501	26.530
20.811	20.815	26.532	
20.820	20.830	26.535	26.537
20.841	20.855	26.541	26.547
20.860	20.864	26.561	26.565
20.870		26.701	26.715
20.891	20.930	26.717	26.720
20.981	20.995	26.731	26.733
20.998	21.000	26.738	26.747
21.143	21.151	26.771	26.773
21.157	21.158	26.778	26.780
21.160		26.821	26.840
21.181	21.200	26.881	26.900
21.201	21.206		

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 79 y siguientes, a razón de 500 pesetas cada título, en los establecimientos bancarios que se detallan: Banco Urquijo, de Madrid; Banco Hispano Americano, de Madrid, y Banco de Aragón, de Zaragoza.

Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Consejo de Administración.—26-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.